

Guayaquil, 21 de Enero del 2014

Señor Ingeniero
Luis Eloy Flor Álvarez
Ciudad.

De mi consideración:

5708-2.07

Por la presente me es grato comunicarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía anónima denominada **DISPROVEF ECUADOR S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirle a usted, de manera unánime, como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de tres años.-

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo establece el artículo vigésimo de Estatuto Social. Sus demás atribuciones constan en el artículo vigésimo primero del mismo cuerpo legal.-

El estatuto social de la compañía DISPROVEF ECUADOR S.A. consta en la Escritura Pública de su constitución, la cual se otorgó ante el señor Abogado Walter Parra Mazón, Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 10 de Mayo del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de Mayo del 2007.-

Cordialmente,

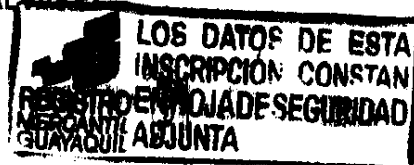
Shirley Grijalva

SHIRLEY JACQUELINE GRIJALVA GUTIERREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de Gerente General designado por el presente instrumento. Guayaquil, 21 de Enero del 2014.-

Luis Eloy Flor Álvarez

ING. LUIS ELOY FLOR ÁLVAREZ



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.772

FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2014

HORA DE REPERTORIO:11:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISPROVEF ECUADOR S.A.**, a favor de **LUIS ELOY FLOR ALVAREZ**, de fojas 3.820 a 3.822, Registro de Nombramientos número 1.188.

ORDEN: 3772

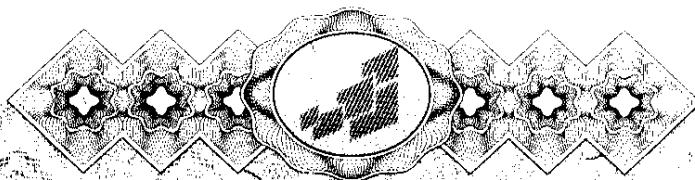


Guayaquil, 30 de enero de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 730514

IMP. 100.00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CAYAN M

28 MAR 2014

RECIBIDO

Para
Firma Richard C. Geron